

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2206-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 13 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, más dos anillados;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0730-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 29.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0320-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAY.2018, que resolvió:

1. APROBAR el Plan de Estudios Actualizados del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios Bachillerato (PROCEC) y el Plan de Estudios Actualizados del Programa de Licenciamiento (PROLI) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL
2. APROBAR el Reglamento de Estudios Actualizados del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios Bachillerato (PROCEC) y el Reglamento de Estudios Actualizados del Programa de Licenciatura (PROLI) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico, mediante ELEVACIÓN N° 372-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 31.MAY.2018, emite opinión favorable para la ratificación de la Resolución N° 0320-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAY.2018 por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0320-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0613-2018-UNHEVAL-CU/R, para la ratificación de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0320-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. APROBAR el Plan de Estudios Actualizados del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios Bachillerato (PROCEC) y el Plan de Estudios Actualizados del Programa de Licenciamiento (PROLI) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; y
2. APROBAR el Reglamento de Estudios Actualizados del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios Bachillerato (PROCEC) y el Reglamento de Estudios Actualizados del Programa de Licenciatura (PROLI) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mag. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado, VRAcad
VRInv, AL-OCI
Transparencia
DCalidad,
DAySA,
FCE-Archivo

YKFQ/Vam